



Oficio No IV/02/2016/469/IV

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Rector del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

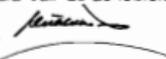
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus fines atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario, efectuada el día 24 de febrero de 2016.

Dictamen número IV/2016/085- PRIMERO Se extingue la empresa Insignia, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Con relación al resolutive segundo del dictamen, se adjunta al presente un legajo que contiene 03 hojas útiles por el frente, relacionadas con el inventario de la empresa que se extingue y que forma parte integrante del mismo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara Jal. 25 de febrero de 2016


Mtro. Itzcóatl Tonalih Bravo Padilla
Rector General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Itzcóatl Tonalih Bravo Padilla, Rector General y Presidente de las Comisiones
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Hernández, Vicerrector Académico
c.c.p. Dr. Francisco Javier Peña Nieto, Abogado General
c.c.p. Lic. Andrés López Díaz, Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCSA
c.c.p. Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias
c.c.p. Ministro
MP/UAH/beg



RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO, EQUIPO Y TRANSPORTE

Dependencia
2 1 7 4 8 (218209) INSGONIA CUCEA CUCEAFecha
12-APR-16 11:47 AM

Id	Clasificación	Descripción	No. Serie	Marca	Modelo	Valor de Adquisición	Código de Resguardante
71106	000207	CAJA TIPO SECA MODELO EXPRESS CON 2,30MTRS DE LARGO 1 BOMT DF ANCHO Y ALTURA INTERIOR 1,45M*5	SIN	NISSAN	2004	10434 78	105015
71108	000207	CAJA SECA PCHASIS RANGER	SIN	FORD	2006	*5652 17	*08015
71112	000207	CAJA SECA PCHASIS RANGER	SIN	FORD	2006	*5650 * 7	*05015
71110	000744	COLOR BLANCO OXFORD RC/TELA GRIS GRABITO CON PORTA-LACA DELANTERO TRANSMANUAL, DE 5 VELOCIDADES	8AFD520866	FORD	2006	106656.65	*09015

Se encuentran 4 registros

Elabora el Inventario

Firma _____
Nombre JORGE ERNESTO DE LA ROSA PLAZOLA
Codigo 9001212Acepto
Titular de la dependenciaFirma _____
Nombre MISSAEL ROBLES ROBLES
Codigo 2945713
Sello de la dependencia5
1,50
175589

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**SECRETARIA GENERAL
COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

PATW-A6

RESGUARDO GENERAL DE LA DEPENDENCIA

DEPENDENCIA. 2 7 4 8 (218209) INSIGNIA CUCEA CUCEA

FECHA 12-APR '16 11:40:56

TITULAR 2945773 VISSAEL ROBLES ROBLES

APARTADO DE MOBILIARIO

Se encuentran un total de 0 registros de mobiliario

APARTADO DE EQUIPO

ID	Clasificación	Partida	Descripción	Cantidad	Valor De Adquisición sin IVA	Código Resguardante	Marca	Modelo	No. Serie	Estatus
*1965343	C00336	COMPUTADORA PORTATIL	Laptop HP Pavilion Dv2420LA Serie 2CE73500S3	1	\$10624.65	2702711	HP Pavilion	DV2420LA	2CE73500S3	Activo
*1965339	C00070	COPIADORA	Consoladora duo C20 22ppr	1	\$12429.00	2702711	Xerox	C20	RYR388672	Activo
*1965340	C00795	IMPRESORA	impresora Ho Laserjet 1022N	1	\$3066.00	2702711	HP	1022N	VNBSD34488	Activo
1965345	C00937	COMPUTADORA	Computadora Lanix Corp 3070 Serie: 00502205596 con CPU Teclado y Mouse	1	\$9445.00	2702711*	Lanix Corp	3070	00502205596	Activo
1965342	C00937	COMPUTADORA	Computadora escritorio SPS215 Compaq SPS215 Serie CNX7481N55 con CPU Teclado y Mouse	1	\$7645.00	2702711	Compaq	SPS215	CNX7481N55	Activo
1965346	C00937	COMPUTADORA	Computadora Lanix 3070 Titan Serie 00650288918 con CPU Teclado y Mouse	1	\$9445.00	2702711	Lanix	3070 Titan	00650288918	Activo
*1965353	C01017	MULTIFUNCIONAL	impresora Multifuncional Monocromatica	1	\$1650.00	2702711	Samsung	Monocromatic	slh	Activo
1965356	C01071	PANTALLA	Pantalla de 19" LCD	1	\$2582.61	2702711	HP	W19B	CNC651P26K	Activo
1965355	C01071	PANTALLA	Pantalla de 19" LCD	1	\$2582.61	2702711	HP	W19B	CNC651P26S	Activo
1965354	C01071	PANTALLA	Pantalla de 19" LCD	1	\$2382.61	2702711	HP	W19B	CNC651P23N	Activo

Se encuentran un total de 0 registros de equipo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL
COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO GENERAL DE LA DEPENDENCIA

PATHEA6

APARTADO DE EQUIPO

ID	Clasificación	Partida	Descripción	Cantidad	Valor De Adquisición sin IVA	Código Resguardante	Marca	Modelo	No. Serie	Estatus
----	---------------	---------	-------------	----------	------------------------------	---------------------	-------	--------	-----------	---------

10

APARTADO DE TRANSPORTE

ID	-962386	Partida	75201	Resguardante	27027*1	Cantidad	1	Estatus	Activo	Valor de adquisición sin IVA	\$28000.00		
Descripción	Cámara de caja de carga para Ranger 2006		Marca	FORD	Submarca	RANGER	Tipo	7		Modelo	2006	No. Econom	697
Clasificación	C00207	CAJA	Piezas	n/p	No. Motor	n/nm				No. Serie			57

Se encontraron en total de 1 registros de equipo

APARTADO DE LIBROS

Se encontraron un total de 0 registros de libros

Elabore el inventario

Firma

Nombre JORGE ERNESTO DE LA ROSA PLAZOLA

Código 9001212

Firma

Nombre MISHAEL HOYLES HOYLES

Código 2943713

Acuerdo
Titular de la dependencia

Sete de la dependencia

59
30



**H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad de este máximo Órgano de Gobierno ha sido turnado el dictamen número 020/15, de fecha 12 de mayo de 2015 en el que se propone la extinción de la empresa *insigna* dependiente de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el 18 de diciembre de 2003, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número II/2003/782 relacionado con la creación de la empresa *insigna* con el objeto de **a)** comercializar la imagen del escudo de la Universidad de Guadalajara a través de souvenirs universitarios, artículos deportivos, ropa casual y deportiva, así como equipos electrónicos en general entre otros, que le faciliten a la comunidad la incorporación de las nuevas tecnologías y **b)** realizar negociaciones para la obtención de patrocinios, relacionados con el objeto de la empresa
2. Que en los últimos meses la empresa *insigna* ha sido administrada por conducto de las empresas **Servicios Universitarios** (con excepción de los productos que tienen el nombre o logotipo del equipo de fútbol Leones Negros de la Universidad de Guadalajara) así como por la empresa **Operadora Promotora Deportiva Leones Negros** (únicamente respecto a los productos que tienen el nombre o logotipo del equipo de fútbol Leones Negros de la Universidad de Guadalajara) y debido a la poca utilidad o incluso la pérdida que presentó la empresa, se ha vuelto poco rentable para esta Casa de Estudios
3. Que dado que el origen público de los recursos de la Universidad de Guadalajara resulta necesario tratar de evitar que se dirijan a sostener dependencias creadas con el objetivo de ser fuente complementaria de financiamiento, que con el paso del tiempo no cumple con su propósito fundamental
4. Que el Consejo de Administración de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, sesionó el día 13 de enero de 2014, y aprobó por unanimidad, proponer al Consejo Universitario de Ciencias Económico Administrativas, la extinción de la empresa universitaria denominada *insigna*
5. Que conforme al Balance General al 31 de diciembre de 2014 y al Estado de Resultados al 31 de diciembre del mismo año, realizados por el despacho Pricewaterhouse, se puede observar la poca utilidad o incluso pérdida que presentó la empresa lo que evidencia la necesidad de extinguirla



6. Que con base en lo dispuesto en el artículo 112 del Estatuto General y el numeral 49 fracción XI del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, el 24 de noviembre de 2014 la Contraloría General de esta Casa de Estudios presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda los Estados Financieros formulados por las Empresas Universitarias correspondientes al ejercicio 2013, acordándose solicitar al Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA para que presente una propuesta de reestructuración del Corporativo que implica la propuesta de extinción de aquellas empresas que a la fecha no generan ganancias sino pérdidas con cargo o otras

Que a raíz de ello, en la sesión del 16 de enero de 2015 el Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda la propuesta de reestructuración señalada en el párrafo que antecede acordándose entre otros que las empresas que se pretende extinguir deberán cesar en ciertos es decir no tener pasivos al momento de su liquidación definitiva

7. Que toda vez que la actividad principal de la empresa denominada Insignia ha dejado de ser viable por las condiciones del mercado, por lo que se propone que los activos de la empresa que se suprime, así como, sus recursos humanos, financieros y materiales pasen a formar parte Empresa Servicios Universitarios quien será la dependencia con la que se realizará la entrega-recepción establecida en la norma universitaria

Exceptuando de lo anterior, los productos que contengan el logotipo y nombre del equipo de fútbol Leones Negros

8. Que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2015 aprobó la extinción de la empresa denominada Insignia, para ser puesta a consideración y aprobación del Máximo Órgano de Gobierno de esta Casa de Estudios

9. Que mediante oficio CUCEA/487/2015-OR de fecha 13 de noviembre de 2015 signado por el Mtro Jose Alberto Castellanos Gutierrez, dirigido al Mtro Izcoatl Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente del H Consejo General Universitario, remite los dictámenes aprobados por el Consejo de Centro por el que se propone la extinción de distintas empresas universitarias, entre ellas insignia con la finalidad de que sean sometidos a consideración y aprobación de las Comisiones de Hacienda y Normatividad del máximo órgano de gobierno

En virtud de lo anteriormente expuesto, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno de Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H Congreso del Estado de Jalisco



- II Que el Consejo de Centro es el cuerpo colegiado en el que se deposita el principal órgano de gobierno del Centro Universitario. Se integra de conformidad con lo previsto por el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- III Que de conformidad con el artículo 118 del Estatuto General de este Caso de Estudios el Consejo del Centro Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- IV Que conforme a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, la Comisión de Hacienda tiene como funciones entre otras, las de proponer fuentes alternativas de financiamiento para el centro universitario y, vigilar periódicamente el ejercicio del presupuesto del Centro, en los términos de la normatividad aplicable
- V Que el artículo 12 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas establece que la Comisión de Normatividad tiene como atribución y función analizar y dictaminar sobre los proyectos normativos de observancia obligatoria en el ámbito del centro universitario
- VI Que la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas es la dependencia responsable de dirigir y evaluar las actividades de vinculación relacionadas con el desarrollo empresarial de conformidad con el artículo 43 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas
- VII Que conforme al artículo 57 fracción VII el Consejo de Administración del Corporativo de Empresas Universitarias, tendrá la atribución de proponer al Consejo de Centro, la creación, modificación y supresión de empresas universitarias

Por lo anteriormente expuesto y fundado estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se extingue la empresa *Insignia* adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, creada mediante dictamen II/2003/782 de fecha 18 de diciembre de 2003, emitida por el H. Consejo General Universitario

SEGUNDO. Los activos de la empresa *Insignia*, así como sus recursos humanos, financieros y materiales de la dependencia que se extingue, serán administrados por la Empresa Servicios Universitarios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num IV/2016/085

TERCERO. Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa Insignia, a partir de la aprobación del presente dictamen

CUARTO Realícese la entrega-recepción correspondiente con base en la norma universitaria y demás disposiciones aplicables

QUINTO. El presente dictamen entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación

SEXTO Publíquese el presente dictamen en La Gaceta Universitaria una vez aprobado por el H Consejo General Universitario

SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen a las dependencias involucradas

OCTAVO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

ATENTAMENTE
"Pensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco 27 de enero de 2016
Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad

Mtro. Izcoatl Tonatihu Bravo Padilla
Presidente

Hacienda

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Edgór Enrique Velázquez González

Q. José Alberto Saldaña Villasenor

Normatividad

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Gádenas

Dr. Julio Noé Aguilar Betancourt

Mtro. Raúl Campos Sánchez

C. Alan Barrojo Peña

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos